



Disposiciones generales para el servicio de parqueaderos en la Universidad Santa María, campus Guayaquil

1. El parqueadero de la Universidad Santa María Campus Guayaquil funciona en el horario establecido de clases en el campus y será de uso de estudiantes, docentes y administrativos, dentro de su horario de actividades en la Universidad.
2. Los vehículos que ingresan deben portar el respectivo sticker o adhesivo con el logotipo de la USM.
3. Para ingresar el vehículo al parqueadero, el conductor deberá hacer uso de la tarjeta magnética que entrega la USM a estudiantes, docentes y administrativos, de lo contrario la barrera no se abrirá.
4. El vehículo debe quedar estacionado dentro de las líneas que están marcadas para este fin y no estacionarse fuera de los límites de cada parqueadero.
5. En caso de no poseer tarjeta magnética, el conductor no podrá ingresar al parqueadero de la Universidad.
6. Los vehículos deben ser estacionados completamente cerrados y con los sistemas de seguridad activados, manuales o electrónicos.
7. En el caso de visitantes, la seguridad en garita entregará un carnet de visitantes, previa la entrega del documento de identidad del conductor para que ingrese al parqueadero de la Universidad.
8. Los usuarios que ingresen con moto al parqueadero, deben tener en cuenta las mismas precauciones que con los vehículos.
9. Está prohibido permanecer dentro del vehículo estacionado en el parqueadero.
10. La Universidad Santa María, Campus Guayaquil, en ningún caso se responsabiliza por los vehículos, ni por la pérdida de objetos o daños causados a los mismos.
11. La Universidad Santa María Campus Guayaquil dispone de 9 parqueaderos para personas discapacitadas y es obligación de los usuarios no discapacitados respetar los espacios exclusivos para personas con discapacidad.

Normas mínimas de comportamiento:

LO QUE SE DEBE HACER	LO QUE NO SE DEBE HACER
DEBE Ingresar v salir con su	NO DEBE Prestar carnet o la

propio carnet o tarjeta	tarjeta para ingresar o salir
DEBE ingresar con el vehículo que porte el sticker o adhesivo de la USM.	NO DEBE Ingresar vehículo sin sticker o adhesivo de la USM.
DEBE Transitar a una velocidad Máxima de 20Km/Hora.	NO DEBE Exceder la velocidad permitida.
DEBE Respetar las zonas de Discapacitados,	NO DEBE Estacionar en zona de discapacitados si usted no es uno de ellos.
DEBE Respetar al Personal de seguridad y a los demás usuarios del Parqueadero	NO DEBE Agredir al Personal de Seguridad o demás usuarios del parqueadero.
DEBE Respetar las instalaciones de la Universidad, son para su servicio.	NO DEBE Atentar contra las instalaciones de la Universidad.
DEBE Transitar en el sentido señalado en el parqueadero.	NO DEBE Transitar en sentido opuesto a lo señalado en el parqueadero.

De hacer caso omiso a este reglamento, la Universidad Santa María está en el derecho de imponer una sanción o suspender el servicio de parqueadero para dar cumplimiento a esta disposición.